



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 – Callao Telf.: 453-1558

RESOLUCION DIRECTORAL N°345-2018 -DIGA

Callao, Diciembre 17, 2018

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 01068046 del 09-11-2018 de don ALIPIO PACHECO LOPEZ docente nombrado de esta Casa Superior de Estudios con código 02269, adscrito a la Facultad de Ingeniería Mecánica y Energía, quien solicita se le otorgue LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER.

CONSIDERANDO:

Que, asimismo se encuentra contemplado lo solicitado en el Art. 17° del Reglamento de Licencias, Permisos y Vacaciones del Personal docente aprobado con Resolución N° 134-96-CU que establece: Licencia por enfermedad o accidente común. Se otorga de acuerdo a la Ley vigente sobre la materia y con los informes técnicos de las Oficinas correspondientes.

Estando a lo informado por la Oficina de Personal según el Informe N° 153-2018-ESSALUD-RR-HH del 26-11-2018, Proveído N° 826-2018-ORH del 29-11-2018 e Informe N° 1093-2018-OAJ del 10-12-2018; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R de fecha 04-07-2016;

RESUELVE:

1° OTORGAR a don ALIPIO PACHECO LOPEZ, docente nombrado de esta Casa Superior de Estudios, LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER conforme se detalla:

Médico Certificante	CMP	Certificado Médico H. Alberto Leopoldo Barton Thompson Callao	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	TOTAL DIAS
Dr. Diego Carbajal SAYANI	34014	A-528-00050323-18	07-11-2018	29-11-2018	23 días

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Dirección General de Administración

Abog. Econ. GUIDO MERMA MOLINA

Director

GMMRV/R

cc. UE, OP, AL, FIME, Interesado, Archivo